

## **HECHO ESENCIAL**

## GMAC COMERCIAL AUTOMOTRIZ CHILE S.A.

Inscripción Registro de Valores Nº 1080

Santiago, 16 de mayo de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bemardo O'Higgins 1449 SANTIAGO

De mi consideración:

En conformidad a los Artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, debidamente facultado informo a Ud., con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Junto con la presentación de un convenio con acreedores bajo la ley de quiebras de los Estados Unidos de América (Chapter 11) de su filial de financiamiento hipotecario Residential Capital, LLC, Ally Financial, Inc. ("Ally"), sociedad matriz de GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., ha comunicado su intención de explorar alternativas estratégicas para sus operaciones internacionales, incluyendo las de Latinoamérica, con el propósito de facilitar el repago de la inversión del Tesoro de los Estados Unidos de América. El estado de esta operación es muy preliminar ya que no se han informado negociaciones con terceros.

Dado lo anterior, no se pueden determinar los efectos financieros que pudiere tener sobre los activos, pasivos, resultados o rendimiento de los negocios de GMAC Comercial Automotriz Chile S.A., si los hubiere. Los potenciales efectos se informarán tan pronto sean conocidos.

El comunicado de prensa efectuado por Ally se encuentra disponible en http://media.ally.com/index.php?s=43&item=543

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

Vinitius Cavalcanti Soares

Gerente General

GMAC Comercial Automotriz Chile S.A.